

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**ARANJUEZ**

LICENCIAS

A los efectos prevenidos en el artículo 36 del Real Decreto 2816/1982, Reglamento General de Policía, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se hace público que Jorge Izquierdo Cezón, solicita autorización de instalación para el ejercicio de la actividad de celebración de eventos en calle Profesora Modesta M.^a Navarro, número 2, bajo-1 de Aranjuez, número de expediente 2024/1491, para que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Registro General de este Ayuntamiento.

Aranjuez, a 16 de febrero de 2024.—El concejal-delegado de Urbanismo (firmado).
(02/2.739/24)

